

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1472.

Artículo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aplicar el Presupuesto General de Gastos y Recursos año 1993 y que continúe como Anexo I de la presente ordenanza.

Artículo 2do: Facúltase al Departamento Ejecutivo a hacer las modificaciones previstas en Fs. 32 y 33 al presupuesto que se adjunta.-

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1.993.



JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE

PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE